

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)

INVESTIGACIÓN ESPECIAL SOBRE ANTICIPOS OTORGADOS POR LA

SECRETARÍA DE FINANZAS PENDIENTES DE REGULARIZAR

INFORME ESPECIAL No 014-2006/DASEF

**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA SECTOR ECONÓMICO Y FINANZAS
DASEF**

ABRIL 2006

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

A. Carta de envío

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

B. Motivo de la Investigación	1
C. Objetivos de la Investigación	1
D. Alcance de la Investigación	1

CAPITULO II

E. Antecedentes	1
-----------------	---

CAPITULO III

F. Descripción de los Hechos	2-3
------------------------------	-----

CAPITULO IV

G. Incumplimiento de Normas Legales	3
-------------------------------------	---

CAPITULO V

H. Conclusiones	3
-----------------	---

CAPITULO VI

I. Recomendaciones	4
--------------------	---

ANEXO



Tegucigalpa, M.D.C. 20 de abril de 2006
Oficio No. 106/2006 DASEF

Ingeniero
Arturo Galo Galo
Director Ejecutivo
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA
Su Oficina.

Ingeniero Galo:

Adjunto encontrará Informe Especial que contiene el resultado de la Investigación Especial, realizada sobre los anticipos pendientes de regularizar otorgados por la Secretaría de Finanzas a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Esta investigación se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aplicables al sector Público de Honduras.

En este informe se concluye, que esa Institución ha incumplido las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2005, en cuanto a la obligatoriedad de regularizar los anticipos en el plazo establecido.

Atentamente,

Renán Sagastume Fernández
Presidente

Cc. Contaduría General de la República
Cc. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. Motivo de la Investigación

Esta investigación especial se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222, reformado de la Constitución de la República; 3,4,5 (numeral 2), 41, 45 y 84 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

B. Objetivo de la Investigación

El objetivo de esta investigación especial, fue comprobar la veracidad de los hechos contenidos en nota enviada por la Contaduría General de la República, en la cual se informa el incumplimiento por parte de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), de regularizar los anticipos otorgados por la Secretaría de Finanzas. La investigación se realizó mediante entrevistas y revisión de la documentación soporte proporcionada por los empleados y funcionarios de la Institución.

C. Alcance de la Investigación

La investigación comprendió la entrevista directa con los funcionarios y empleados de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), y la revisión de la documentación de respaldo relacionada con la regularización de los anticipos otorgados por la Secretaría de Finanzas.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El día 10 de febrero de 2006, el Departamento de Auditoría del Sector Económico y Finanzas, recibió de la Contaduría General de la República oficio- circular CGR-002/2006 de fecha 20 de enero de 2006, en el que menciona el incumplimiento de parte de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), de regularizar anticipos otorgados por la Secretaría de Finanzas por un monto de L. 24,508,857.87, los cuales de acuerdo a las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2005 debieron ser regularizados a más tardar el 12 de diciembre de 2005.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE HECHOS

De acuerdo con los registros presentados, por la Contaduría General de la República la Institución recibió los siguientes anticipos:

Numero de Anticipo	Fecha de Otorgamiento	Beneficiario	Monto de Anticipo	Destino
41	28/01/2005	DICTA	L. 5,588,452.50	Proyecto modernización de los servicios de tecnología agrícola (PROMOSTA)
1019	28/03/2005	DICTA	2,329,711.00	Proyecto modernización de los servicios de tecnología agrícola (PROMOSTA)
1086	20/04/2005	DICTA	9,241,601.04	Proyecto modernización de los servicios de tecnología agrícola (PROMOSTA)
1355	06/06/2005	DICTA	7,349,093.33	Proyecto modernización de los servicios de tecnología agrícola (PROMOSTA)
Total			24,508,857.87	

A la fecha de liquidación establecida en las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2005, aun estaban pendientes de regularizar los siguientes anticipos:

Numero de Anticipo	Monto pendiente de Regularizar	Fecha de la Regularización	Observaciones
41	L. 54.38	03/02/2006	Anticipo liquidado
1019	2,329,711.00	24/01/2006	Anticipo liquidado
1086	34.55	03/02/2006	Anticipo liquidado
1355	30.68	03/02/2006	Anticipo liquidado
Total	2,329,830.61		

No obstante, estos fondos fueron liquidados posteriormente en fechas 24 de enero y 3 de febrero de 2006.

CAPITULO IV

INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

Resolución de la Secretaría de Finanzas No. CGR-002-2005, Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2005, Artículo I Literal D.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de nuestra investigación concluimos, que la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) no cumplió con su obligación de regularizar en el tiempo establecido los anticipos otorgados por la Secretaría de Finanzas, si no que estos fueron liquidados en fecha posterior.

CAPITULO VI
RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo

Dar estricto cumplimiento a lo establecido en las Normas de Cierre Contable de Ejercicio Fiscal 2005, en cuanto a la obligatoriedad de regularizar los anticipos recibidos en la fecha establecida; en caso contrario, la Secretaría de Finanzas no le otorgara nuevos anticipos; esto sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que diere lugar.

Tegucigalpa M.D.C 27 de febrero de 2006

Lic Darío O. Villalta
Jefe Departamento de Auditoría
Sector Económico y Finanzas